

	Plas. Cls.
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera de idem, idem.	1'50

Anuncios y otros insertes, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 céntimos

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, número 42.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al administrador, Plaza del Corriño, número 28.

Número suelto 5 céntimos

El gabinete de consulta para enfermos de los ojos, a cargo del Médico-oculista don Antolín Barrasa, se ha trasladado á la calle de Zamora, número 4, frente al Casino de Salamanca.

Horas de consulta: Todos los días, desde las DIEZ de la mañana á UNA de la tarde. Calle de Zamora, número 4.
—d—184

Establecimiento y taller de construcción de sillero y guarnicionero de la viuda é hijo de Cárdenas, antigua y acreditada casa, San Pablo, 15, Salamanca.
—d—82

CLINICA DE ENFERMEDADES DE LA MUJER
MATRIZ, OVARIOS, VAGINA, ETC.

Dirigida por el médico especialista
Don Celestino M. de Argenta
Profesor libre de Ginecología

Horas de consulta: Mañana de NUEVE á DOCE. Tarde de TRES á CINCO.

Plaza de la Verdura, núm. 54,
frente al Arco del Toro, Salamanca.
—d—64

Lean ustedes

Comunicado

Sr. Director de EL ADELANTO.

Muy señor mío: Con fecha de hoy he leído en el periódico de su digna dirección un artículo titulado «No tiene nombre» en el cual se habla de mí en sentido poco favorable por lo que he de merecer de usted publique la adjunta rectificación, con arreglo á la Ley de Imprenta para reivindicarme de los cargos que en referido artículo se me hacen: quedando de usted afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.

EMILIO RAMOS.

Enterado del contenido del artículo «No tiene nombre» inserto en el periódico de su dirección, referente á la multa impuesta por el señor Gobernador civil (con fecha veintidós del pasado) al Concejal de este Ayuntamiento y propietario de ese periódico don Francisco Núñez, y viendo que juega en citado artículo mi nombre haciendo declaraciones, en su totalidad falsas, las que sirven de base para eludir toda responsabilidad, quedando mi nombre al descubierto; me veo en la precisión de manifestar públicamente toda la conversación que sostuve con don José González Castro supuesto que mal interpretada por dicho señor ó desfigurada por el autor del artículo, sea con intención ó sin ella, es la que ha dado margen á que en él se censure la conducta observada por el señor Gobernador haciendo para ello las falsas manifestaciones que en dicho artículo existen.—Y para probar la verdad diré que la última conferencia que dice EL ADELANTO tuvo con el señor Castro, no fué la última sino la

primera en que él me buscó para que con la poca influencia que yo tuviera con el señor Gobernador, le hablase respecto al señor Núñez encareciéndole en nombre de este, que deseaba tener con la primera autoridad una conferencia de desagravios, y poder poner con el mayor gusto á su disposición cuanto es, cuanto tiene y cuanto vale, ó lo que es lo mismo su amistad, su periódico y la rectificación de todos los artículos publicados en él, si en algo hubieran podido mortificar á su autoridad.

Yo en atención á la amistad que hasta la publicación del artículo de referencia he tenido con el señor Castro, me impuse la obligación de encarecer al señor Gobernador la entrevista solicitada, la cual me fué negada en absoluto. Por lo expuesto se vé palpablemente que con dificultad el señor Gobernador solicitara la amistad del señor Núñez pues si así hubiera sido, buena ocasión se le había presentado al manifestarle yo, que este señor deseaba también la suya. Todo esto se lo comuniqué al señor Castro para que lo hiciese saber á aquel.

Respecto á la manifestación que dice haber yo hecho al señor Castro de que el Gobernador estaba dispuesto, á no hacer efectiva la multa del señor Núñez, dicho lo anterior poco difícil me parece poner en claro su falsedad, y si no lo dejo á la consideración y buen criterio del lector:

¿En qué cabeza cabe que una autoridad que multa á un individuo y que éste por medio de tercera persona solicita una conferencia con la autoridad que le multó y esta se la niega ha de creerse con estos antecedentes que la multa había de ser perdonada? Me hubiera yo librado muy bien de manifestar al señor Castro que el señor Gobernador estaba dispuesto á perdonar dicha multa cuando sabía muy bien que no había condonación posible dada la actitud del señor Gobernador.

Con lo expuesto creo suficiente para dejar demostrado que el ruidoso artículo de su periódico titulado *No tiene nombre* efectivamente no le tiene pues casi no encierra palabra de verdad.

Se repite de V. afectísimo

EMILIO RAMOS.

Salamanca 8 de Noviembre de 1892.

**

Por mi decoro

He visto con gran pena en los periódicos locales de ayer y hoy publicamos nosotros, un comunicado que firma el señor don Emilio Ramos, inspector de vigilancia, en el que se asegura que todo el contenido del artículo *No tiene nombre*, que publicó EL ADELANTO en su número de

anteayer, es falso de toda falsedad.

Lamento tener que oponer á esa afirmación del señor Ramos, otra más enérgica aún.

Cuanto en el artículo titulado *No tiene nombre*, se refiere á mi humilde persona, ES CIERTO.

No he de procurar una prueba terminante de lo que asevero.

No me hace falta.

Me basta con mi palabra de hombre honrado.

No es mía la culpa de que el señor Ramos no interpretara literalmente el pensamiento de su jefe el señor García Espinosa.

No tengo más que añadir; y si diré solamente, que á tener yo la duda de que la multa impuesta al señor Núñez por el señor Gobernador, se iba á hacer efectiva, hubiera aconsejado desde luego á aquél que hiciera el depósito y se alzara de la resolución gubernativa en el término que marca la ley.

Aconsejé lo contrario al señor Núñez y en algo me fundaría para permitirme dar tal consejo.

Ese algo eran las palabras del señor Ramos.

Queda por mi parte terminado este asunto, en la inteligencia de que no rectifico ni una sola palabra de lo que á mí se refiere en el artículo *No tiene nombre*.

Que juzgue el público.

JOSÉ GONZÁLEZ CASTRO.

**

Apéndice

Por mi parte como Director de este diario, solo he de decir que la cuestión palpitante, está fundada en una historia secreta que por la presión de las circunstancias se ha dado á la publicidad.

Como representante del periódico, no debo decir en este asunto más, que he dado completo crédito á las palabras de mi amigo y compañero señor González de Castro, sin fijarme siquiera en lo demás; porque el señor Castro es muy amigo mío, y muy amante de los prestigios de EL ADELANTO.

El señor Castro es hombre honrado y además independiente; el inspector señor Ramos aunque sea como lo es,

honrado y bueno, está bajo la férula de un jefe al que tiene que obedecer necesariamente.

El artículo de anteayer, titulado *No tiene nombre* era simplemente una historia, ó mejor dicho una revelación de lo ocurrido entre los señores Ramos y Castro. De esta historia cuyos hechos podían ser objeto de información, no hace información el gobernador señor García Espinosa, sino que me impone dos mil reales de multa sin darme lugar á defenderme. ¿Tengo yo culpa alguna de lo que hablaron aquellos señores? ¿Por qué, pues, me hace V. S., señor Gobernador, responsable?

Más no quiero seguir. Cualquiera creería que iba á defenderme y no es aún tiempo oportuno; ya llegará la ocasión.

Contra las facultades arbitrarias que el art. 22 de la ley provincial concede á los gobernadores de provincia, no hay oposición viable.

Dejemos las cosas al tiempo, y ya hablaremos, señor García Espinosa.

Y hablaremos muy alto, para que nos oiga la razón, que por ahora está dormida.

Pero ya despertará.

A. H.

**

Comunicación

Ayer á las dos de la tarde nos entregó el segundo inspector de policía la siguiente:

Gobierno civil de la provincia de Salamanca.—Negociado 3º.—Número 3754.—Haciendo uso de las facultades que me concede el artículo 22 de la ley provincial vigente; he acordado imponer á usted la multa de 500 pesetas que hará efectivas en el papel correspondiente y en el término de diez días, como Director del periódico EL ADELANTO, por falta de respeto á mi autoridad, en el artículo de fondo, del número 1934 correspondiente al día de ayer. Dios guarde á usted muchos años.—Salamanca 9 de Noviembre de 1892.—J. García y Espinosa.— Señor don Arsenio Huebra, Director del periódico EL ADELANTO.

DIPUTACION PROVINCIAL

A las siete de la tarde se abrió ayer la sesión, á la que asistieron todos los señores diputados que hoy residen en esta capital.

Fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

El señor Maldonado apoya una proposición firmada por el mismo y los señores Gil y Salamanca, por la que se pide la admisión de don Eustasio Laserna para desempeñar una plaza de auxiliar meritorio en las oficinas de la Diputación, con derecho á ocupar un puesto dentro de la categoría en que se limitan sus aspiraciones, á la primera vacante que ocurra.

Propone el señor Gil que se tome en consideración.

A propuesta del señor Maldonado se declara urgente la discusión.

Se discutió con calor entre los proponentes y los señores Alonso, Morínigo, Guerreira y Herrero; este último diputado impugnó los argumentos bajo el aspecto jurídico, diciendo que, de aprobarse la proposición, se celebraba un contrato inverosímil entre la corporación y el señor Laserna. Los señores Guerreira, Alonso y Morínigo abundaron en la misma idea.

Don Manuel Herrero propuso que solo se acordase la consignación de los méritos del señor Laserna, al objeto de tenerlos presentes para lo sucesivo.

En votación ordinaria fué aprobada la adición del señor Herrero.

El señor Salamanca propone sea nombrado cronista de Salamanca el periodista don Eduardo Muñoz.

Sin discusión fué por unanimidad nombrado para dicho cargo el señor Muñoz.

Después se procedió á nombrar vocales de las diferentes juntas en que tiene representación la corporación provincial.

Vocales de la junta de teatros fueron elegidos los señores García Morales y Gil Gómez.

Vocal de la junta de sanidad, el señor Salamanca.

De la junta contra la filoxera, el señor Morínigo.

De la de subastas, el señor Oliva.

El señor Herrero habló para significar y demostrar cuán necesaria era la reforma del reglamento interior, propuesta por otros señores diputados, quedando formada dicha comisión por los señores Salamanca, García Morales, González Domingo y Maldonado.

El señor Maldonado, propone que, en vista de la renuncia que el señor Orea ha hecho del cargo de abogado de la corporación, se nombre á otro que lo sustituya.

Puesto el nombramiento á votación resultó elegido el señor Salamanca.

Varios dictámenes de primera lectura quedaron sobre la mesa, levantándose la sesión por el señor Fernández Vicente que presidía.

Ayuntamiento

Se abrió la sesión de ayer á las cuatro, leyéndose como de costumbre el acta de la anterior.

Sobre si habían de incluirse en el acta de la sesión secreta, celebrada con motivo de la comunicación del Gobernador civil, imponiendo las famosas quinientas pesetas al señor Núñez, algunas rectificaciones que pedía el señor Veira, se suscitó un debate, acordándose al fin en votación nominal por diez votos contra cuatro, que no se hicieran las rectificaciones pedidas, aprobándose por tanto el acta en la forma ordinaria.

Continuó despues la discusión de las ordenanzas municipales, aprobándose los artículos del 50 al 60.

Se leyó el dictamen que emite la comisión de Obras y Hacienda, relativo á la adquisición del edificio donde está instalado el Ateneo Salmantino, para destinarlo á Palacio de Justicia.

En ese informe se hace presente la imposibilidad por falta de recursos, de adquirir el citado edificio.

Además se hace constar que se es-

tá instruyendo expediente para que todos los pueblos de la provincia contribuyan á dotar á Salamanca de un edificio para Audiencia provincial.

Se aprobó el dictamen.

Se aprobó también otro dictamen de la comisión de obras en el que se propone la habilitación de una sala en el local de la Audiencia, destinada á la sección segunda de la misma.

El coste, según dictamen facultativo, es de 215 pesetas.

La comisión de aguas informaba también una instancia del condominio del Teatro del Liceo, en la que se solicitaba agua para mangas de riego en casos de incendio.

Después de alguna discusión en que intervinieron los señores Zugarrondo, Petit y Cáceres, se deshecha en votación nominal el dictamen de la comisión, pues el señor Zugarrondo demostró al Ayuntamiento que el condominio del Teatro tenía derecho á que se facilitase el agua gratuitamente.

Por esto fué deshechado el dictamen.

Votaron en contra de este siete concejales, y en pró cinco.

No dejaremos pasar un incidente ruidoso que tuvo lugar con motivo de este asunto.

Al votar el señor García Polo dijo sí.

Pero inmediatamente pidió la palabra y dijo que estaba distraído en el momento de la votación y que su intención era votar en contra del dictamen.

Entonces el señor Petit, presidente de la comisión de aguas, se echó á reír, y aquí fué Troya.

El señor García Polo.—No debe reírse aquí el señor Petit, debe reírse en otra parte y más cerca de mí.

El señor Petit. Me río en donde quiera y me extraña lo que le ha sucedido á S. S.

El presidente. Orden, orden señores concejales.

(Risas, rumores y momentos de confusión.)

Se restableció por fin el orden y se leyó un dictamen de las comisiones en el que se proponía, conforme se pedía en una instancia del señor Fuentes, que adeudara cierta cantidad de vino avinagrado, por vinagre.

Se aprobó también una nota de la comisión de Sanidad en la que se propone acceder á lo pedido en distintas ocasiones por la casa de socorro, para el mejor servicio de ésta.

¡A fin tendremos velas, petróleo, agua caliente y cisco!

Con motivo de una solicitud presentada sin los requisitos debidos, se acordó que en lo sucesivo no se diera curso á ninguna solicitud en la que se representara á otro sujeto, sin que esa representación se acreditara legalmente.

Varios vecinos de esta ciudad acudieron también en demanda de permiso para que se hagan desaparecer los soportales de la acera Este de la plazuela de la Verdura.

Pasó á la comisión correspondiente para informe.

Dióse cuenta de un oficio del Gobernador en el que pide informe á la alcaldía sobre una instancia de queja presentada por el gremio de salchicheros contra el acuerdo del Ayuntamiento obligándoles á degollar el ganado de cerda en el matadero.

Fundánse en que el Ayuntamiento les obliga á sacrificar el ganado y á pagar derechos crecidos; siendo así que el matadero no reúne condiciones para el degüello.

El Ayuntamiento discutió ampliamente este asunto, terciando en el

debate los señores Zugarrondo, Iscar, López Pérez y Girón.

Por fin, se acordó que el Alcalde informase, teniendo en cuenta las opiniones que se habían emitido en en la sesión, no llegando á votarse por que no era, como muy oportunamente dijo el señor Zugarrondo, de la competencia del Ayuntamiento.

Después de aprobarse otros informes sin interés se levantó la sesión.

AL INTENDENTE PANZA

Indicios de vergüenza no sentida
Denotan las hazañas, que imprudente,
Escudado en tu cago de intendente
Realizas con audacia desmedida.

Mas ¿qué cosa ha de hacer justa y cumplida
Quien anduvo con jácara y gente
De esa que tiene á oficio el ser valiente
Y que ante el oro arriesga nombre y vida?

Crecido entre «capotes de paseo»
Aún conservas las necias impresiones
Del arte tan sublime del toreo.

Pullazos aguantaste en ocasiones,
Por eso que hoy te exaltes yo no creo,
Que en tí ya todo es callo y costurones.

D. ALVARO.

Hoja de almanaque

Noviembre 11

Santos Martín, obispo y confesor;
Mena, mártir; Toribio de Liébana,
confesor; Veranio, obispo, y Atenodoro, mártir.

Convento de Santa Isabel.—Siguen los mismos cultos.

Cuarto menguante el 11. Luna nueva el 19.

Sale el sol 6 h. 43. Pónese 4 h. 45.
712.—Los árabes se establecen en España.

*

**

CHARADA

Letras son primera y quinta,
tres-prima nombre de un listo,
nota musical la cuarta
y el pajarillo dos-cinco;
sin dos-primeras de imprenta
se imprime lo clandestino,
y aquel que sufre la todo
suele perder el sentido.

J. L.

Solución á la charada de ayer:

AVILA

*

**

Solución á la carta charadística de ayer:

ALCANTARILLADO

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana.
—Don Manuel Mondelo.

Tribunales

Señalamientos

PRIMERA SECCIÓN

Mañana se verán en juicio oral y público en la sala de vistas de la cárcel las siguientes causas:

Una procedente del juzgado de Alba de Tormes instruida contra Manuel Carrero Rodríguez, por el delito de lesiones.

Es ponente, el señor Sendino; de la acusación, está encargado el ministerio público; de la defensa, el señor Valle, y es procurador, el señor Cimas.

Otra del juzgado de Ledesma, contra José Corral Petisco y otros dos, por hurto.

Será ponente, el señor Heras; acusación está á cargo del ministerio público; la defensa, al del señor Bete; siendo procurador, el señor Cimas.

SECCION SEGUNDA

También se verá en juicio por jurados en la sala de esta Audiencia, causa instruida en el juzgado de Vigüedino contra Epifanio Hernández por el delito de tentativa de violación.

Es ponente, el señor Vivanco; de la acusación, se ha encargado el ministerio público; de la defensa, el señor Salamanca, y es procurador, el señor Durán (G.)

Servicio de plaza para ho

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.

Talavera, primer capitán.
De orden de S. E. el comandante secretario, Federico Alba.

Noticias

Becas

En los suprimidos colegios de Santa María Magdalena y Concepción se hallan vacantes dos becas para alumnos de la facultad de Teología.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al señor rector de esta Universidad en el plazo de 30 días desde el día en que se anuncien en el Boletín Oficial.

Oposiciones

Ayer mañana quedaron definitivamente constituidos los tribunales de oposiciones á escuelas vacantes en este distrito universitario.

Hoy á las nueve y media habrá dado principio en las aulas del piso alto de la Universidad el ejercicio escrito de dichas oposiciones.

E. P. D.

Víctima de una pulmonía, falleció ayer en esta capital don Andrés García y García, vecino de Gallegos de Huebra, y ganadero sobradamente conocido en esta provincia.

Sus condiciones de carácter, su generosidad, su modo de ser honroso en todas las manifestaciones de la vida pública y privada, y su plausible nobleza, nos hacen lamentar su inesperado fin.

Toda la familia del finado, reciba en estas líneas el más sentido pésame de la redacción de EL ADELANTO.

La verdad ante todo

Competentemente autorizados por nuestro querido amigo don Francisco Núñez Izquierdo, desmentimos en absoluto el que haya hablado á nadie (absolutamente á nadie) para que influyera cerca del Gobernador con el objeto de que le condonase la multa impuesta de 500 pesetas.

No habrá ni una sola persona en Salamanca que diga y sostenga que el señor Núñez no solo le haya indicado tal cosa, sino que ni siquiera ha hablado con nadie del asunto.

Respecto al placer y gozo que demuestran algunos periódicos locales por la multa de 500 pesetas impuesta á nuestro amigo, nada

hemos de decir; buen provecho, y el tiempo dará gusto á todos.

Nuevo licenciado

Con la honrosa calificación de sobresaliente y previos brillantes ejercicios, ha terminado sus estudios en la carrera de derecho, nuestro amigo el alumno de esta Universidad don Julián Valiente Gómez.

Nuestra enhorabuena al novel licenciado á quien deseamos prósperos triunfos en el ejercicio de su profesión.

Inhumaciones

Durante el día de ayer se ha dado sepultura en el cementerio de esta capital á los cadáveres de Antonio López Vicente, José Soler Iglesias y María Manuela Rodríguez.

Registro civil

En el día de ayer no se ha hecho en esta oficina municipal inscripción alguna ni de nacimientos ni de matrimonios.

Vacante

Se halla la plaza de médico titular del pueblo de Bañobarez dotada con el sueldo anual de 750 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes podrán dirigir las instancias documentadas al alcalde de dicho pueblo en el término de 30 días.

Subasta

En esta Delegación de Hacienda se enagenarán hoy en pública subasta dos cabezas de ganado vacuno, que los carabineros decomisaron en Fuentes de Oñoro, porque su dueño no había satisfecho los correspondientes derechos de aduanas.

Escándalo

Los agentes municipales llevaron ayer mañana á la prevención á dos mujeres que habían promovido una *pelotera* en la Plaza de la Verdura, con motivo de una pequeña cantidad que una debía á la otra.

El señor Alcalde impuso á indicadas mujeres la multa de cinco pesetas, por el escándalo que en la vía pública dieron.

Cazadores

Varios individuos vecinos de esta ciudad, que habían ido de caza á la dehesa de la Maza, sin la debida autorización del dueño de la finca, fueron detenidos por el guarda de esta, ocupándolos una carga de conejos, que habían cazado y llevándolos á disposición del juez de Alba de Tormes.

Enhorabuena

Después de los ejercicios de rúbrica, obtuvo ayer el grado de licenciado en derecho civil y canónico, nuestro particular amigo don Mariano Mazpule.

Tanto al graduando como á su apreciable familia, les enviamos desde las columnas de EL ADELANTO, nuestra más sincera felicitación.

Citación

Por el juzgado de instrucción de Béjar se llama á Lucas Sánchez Conde, vecino del pueblo de Sanchotello, para que preste declaración en la causa que contra dicho individuo se instruye por el delito de lesiones.

Lo agradecemos

El vicepresidente de la comisión provincial don Santiago Durán, ha

dado las oportunas órdenes para que se faciliten en las oficinas de su dependencia, cuantos datos pidan los periodistas dentro de la ley y de los acuerdos de la corporación.

Agradecemos al señor Durán su buen acuerdo, del cual usaremos, y no abusaremos, los periodistas.

Diremos la frase repetida de « nobleza obliga »

Sería una hazaña

Por el *buzón* hemos recibido una carta que dice lo siguiente:

«Señores individuos de EL ADELANTO: Soy amigo de todos ustedes y les prevengo que vivan con cuidado porque me consta que por ciertas... gentes se trata de hacer una infamia con ustedes preparándoles una celada con el objeto de conseguir envolverles en una causa criminal por desacato á la autoridad; se lo aviso con tiempo para que procuren estar con ojo avizor y lo impidan si llegase el caso.—*Un amigo de EL ADELANTO.*»

No sabemos si dar ó nó crédito á semejante carta; pero como en el mundo hay gente de todas clases, nada de particular tendría que se llegasen á realizar los hechos anónimos.

De todos modos que conste por lo que pudiera ocurrir, y gracias al autor de la carta.

Interesante

Desde ahora cuenta con un triunfo más la medicina profiláctica, pues hace ya dos años se viene observando en algunos grandes hospitales de Europa los resultados del hule de corcho (Linoleum) y se ha provado de una manera irrefutable que este artículo reúne grandes ventajas por la facilidad de limpiar los suelos, pues pasando una bayeta húmeda, se queda el suelo como nuevo y se evita el levantar polvo y con esto el que los micobrios llenen la atmósfera. A esta ventaja se une la de una temperatura siempre igual, puesto que de ningún artículo se dice con más motivo: frescura en verano y abrigo en invierno; lo cual se comprende teniendo presente que el hule de corcho no da calor como los tejidos de lana, pero abriga por su espesor y reserva de la humedad porque estando embebido con aceite de linaza, reusa el agua.

Hay muchas casas elegantes donde se pone el Linoleum para suplir las alfombras en comedores, pasillos, etc., donde hay más uso; pero sin embargo se pone el Linoleum en los salones más elegantes, cubriéndolos en invierno con ricas alfombras, para más abrigo, y en verano solo se quita la alfombra para tener el salón ya puesto con un material fresco, en dibujo que imita lo más nuevo que se pueda hacer en mosaico, azulejos ó imitación de alfombras.

La conducta de un gobernador

En estos tiempos de clamoreo incesante de la prensa y el pueblo contra el partido conservador, consueta el ánimo al leer en los periódicos párrafos y artículos como el que copiamos á continuación, y que por referirse á un paisano nuestro, tomamos de nuestro querido colega republicano de Granada *La Publicidad*.

Dice así:

La destitución del gobernador

La noticia que da por hecho el decreto sustituyendo al gobernador de Granada con el señor Castañón, á quien no conocemos, ha producido

aquí general sentimiento y aumento de la indignación contra el torpísimo proceder del Gobierno que el señor Cánovas preside; el cual sin duda está disgustado con el señor Ojesto, porque ésta dignísima autoridad, demostrando dotes de mando excepcionales y una discreción y respeto á las leyes de que pocos ejemplos se dan, ha sabido evitar un día de luto á Granada y restableciendo el orden público y haciéndose acreedor á las simpatías y el aplauso de la opinión por su sabio y correcto proceder en las difíciles circunstancias porque esta población ha atravesado.

Entendiéndolo así negros y blancos, ministeriales y oposiciones, todo el mundo aquí, pues hoy tiene todas las simpatías de los granadinos el señor Ojesto, los residentes en Granada dirigieron ayer al Gobierno el siguiente telegrama:

«La prensa local dá como seguro la destitución del señor Ojesto, Gobernador civil. Como representantes en Cortes en esta provincia, nos creemos en el deber de indicar á V. E. el sentimiento que esta noticia ha causado en todas las personas de orden de la población, por considerar la conducta de este funcionario completamente acertada y dentro de lo que prescriben las leyes evitando con su conducta previsora antes, y prudente durante los alborotos, trascendentales males á Granada. En bien del partido á que pertenecemos, significamos á V. E. el deseo de que permanezca el señor Ojesto en su puesto.»

No hay cosa que más satisfacción proporcione á nuestro espíritu, cansado de combatir los desaciertos de las autoridades, que el motivo de aplaudir alguna de ellas, dando inequívoca y patente prueba de nuestra imparcialidad y corrección; así hoy experimentamos grandísimo regocijo, batiendo palmas al señor Ojesto, y hacemos fervientes votos porque éste continúe al frente del Gobierno de esta provincia, donde ha sabido conquistarse el aprecio y la consideración de Granada entera, aunque esto le haya divorciado la voluntad del Gobierno que preside el señor Cánovas.

Servicio telegráfico de preferencia

(abono diario de 100 á 500 palabras)

LA DINAMITA EN PARIS

Madrid 10.—La explosión ocurrida en la oficina de la Prefectura de París, ha producido gran sensación.

Asciende á cinco el número de muertos.

Se han hecho varias prisiones sin ningún resultado.

Los huelguistas de Carmaux niegan con indignación toda participación en el suceso.

OTROS CUATRO MUERTOS

Madrid 10.—En una fábrica de petróleo de Valencia se hundió una pared matando á cuatro albañiles.

UN VECINDARIO EN HUELGA

Madrid 10.—El vecindario de Játiva se ha declarado en huelga contra la fábrica del gas por encarecer esta el precio de aquel.

CONTRA UN ARZOBISPO

Madrid 10.—Corren rumores de que en Valencia se prepara un re-

cibimiento hostil al nuevo arzobispo.

A última hora se han desmentido esos rumores pero las autoridades toman medidas preventivas.

EN BRUSELAS

Madrid 10.—Siguen los desórdenes en Bruselas.

Ayer hubo una colisión entre los amotinados y los guardias milicianos.

LA CORTE PORTUGUESA

Madrid 10.—Hoy llegarán los reyes de Portugal.

Formarán en la carrera diez mil hombres.

RECEPCION

Madrid 10.—En la presidencia del Consejo de ministros se ha celebrado una recepción en honor de los representantes extranjeros.

Amenizaron el acto las bandas militares.

CONTRA SU PROFESOR

Madrid 10.—En la Universidad ha ocurrido un incidente desagradable.

El catedrático de Metafísica amonestó á un alumno por faltas cometidas.

Entonces éste dirigió amenazas graves al profesor, que le obligaron á retirarse precipitadamente de la clase y salir de la Universidad no sin antes ordenar á un bedel que detuviese al estudiante.

Esta detención no pudo efectuarse, saliendo á la calle más de doscientos estudiantes en persecución del catedrático, dirigiéndole graves injurias.

Los guardias disolvieron el grupo y facilitaron la fuga al catedrático, hasta que pudo llegar á su casa en un coche de punto.

Serán sometidos al consejo de disciplina varios estudiantes.

CHOQUE

Madrid 10.—En la calle de Preciadas ocurrió ayer un choque entre dos coches.

Los conductores de los vehículos resultaron gravemente heridos.

EL BOLSIN

Madrid 10.—El Bolsín se cerró anoche á 68'45.

VILLEGAS.

Ceferino S. Domínguez de la Huerta

ESPECIALISTA

EN LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Agustinas, núm. 4, Salamanca

CONSULTA: DE DIEZ A UNA

CASA DE HUÉSPEDES

del acreditado

Restaurant Salmantino

Carmen, número 32, Peñaranda de Bracamonte

Se sirven comidas con prontitud y esmero. —a—18

Venta Se venden tres caballos, cuatro mulas, diez carros y volquetes. Dará razón, Antonio Alonso, posada del Manco. 15—a—3

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

GARROTILLO

Difteria, crup, anginas y toses de mal carácter, curación inmediata y segura por la CRUPINA DE DIOS, calma la tos, cura las anginas dictéricas, corrige la calentura, combate la sofocación y la asfixia, devuelve la voz y quita el terror á las familias. Conviene en época de epidemia tenerle en casa para usarle en los primeros síntomas.

De venta en Peñaranda, farmacia de su autor; Salamanca, droguería de Fuentes y en las principales boticas.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas

por la noche, se calman al instante con los **Papeles Azoados**, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

8, San Pablo, 8, EL DESENGAÑO 8, San Pablo, 8.

TARIFA DE PRECIOS

Vinos

Valdepeñas	10 pesetas cántaro, medio litro	35 céntimos
Tinto	1ª á 7'50 id.	25 id.
Id.	2ª á 6 id.	20 id.
Clarete	á 7'50 id.	25 id.
Id.	2ª á 6 id.	20 id.
Blanco	á 7 id.	25 id.
Id.	2ª á 8 id.	30 id.
Id.	1ª á 15 id.	50 id.
Id. especial	á 25 id.	Una peseta.

Generosos

Moscatel viejo	1ª 25 pesetas cántaro, medio litro	Una peseta.
Id.	2ª 13 id.	50 céntimos
Málaga	22'50 id.	75 id.
Pasa	13 id.	50 id.
Cariñena	13 id.	50 id.
Ajerezado	13 id.	50 id.
Jerez	22'50 id.	75 id.
Id. botella	1'75 id.	
Id.	id. 1'50 id.	
Id.	id. 1'25 id.	
Manzanilla	id. 2 id.	

Vinagres

1ª á 6 pesetas cántaro, medio litro	25 céntimos
2ª á 5 id.	20 id.

Espíritus y aguardientes.—Espíritu de vino, 40 grados, á 26 pesetas cántaro, medio litro 90 céntimos.
 Aguardiente de Jativa, 30 grados, á 25 pesetas cántaro, medio litro 90 céntimos.
 Idem de caña, á 25 pesetas cántaro, medio litro 1 peseta.
 Idem del renombrado triple anís suave, á 20 pesetas cántaro, medio litro 80 cts.
 Idem doble anisado, á 16 pesetas cántaro, medio litro 60 céntimos.
 Idem anisado corriente, á 14 pesetas cántaro, medio litro 50 céntimos.
 Idem seco, á 11'50 idem idem, medio litro 40 céntimos.
 Anisete fino, á 12 idem idem, medio litro 40 céntimos.
 Rom de la Jamaica, á 35 idem idem, medio litro 1'25 peseta.
 Inmenso surtido en licores nacionales y extranjeros, de las más acreditadas marcas.
 Aceites de Sierra Gata y andaluzas.

NO EQUIVOCARSE: 8, SAN PABLO, 8.

Se vende papel viejo para envolver

MORO É HIJOS

Lampistería, cristalería, quincalla, almacén al por mayor y menor de petróleo refinado, taller de hojalatería y vidriería

Calle de Zamora, núms. 1 y 3, Salamanca

Gran surtido, últimos modelos de las mejores fábricas del extranjero, en lámparas suspensión, de mesa y pared; arañas y candelabros de metal con guarnición de cristal de roca y sin ella; farolas y linternas de todas las clases y cuanto concierne al extenso ramo de lampistería.—Objetos de cristal fino, joyeros, juegos para tocador, jardineras, floreros, juegos para agua y cerveza, vinagreras, etc., etc.—Varios artículos en metal blanco, dorado, niquelado y empavonado.—Cafeteras de todas clases y sistemas; teteras, hueveras, juegos completos para té y café.—Batería de cocina, toda clase de objetos de hierro esmaltado (porcelana) de las marcas más acreditadas á precios sin competencia.—Marcos y molduras para cuadros en negro; dorado, nogal, arabescos y colores.—Lavativas de varios sistemas; marmitas para extracto de carnes, bidés y escupideras.—Cristales ordinarios en todas las medidas, dobles, estriados, esmerilados, muselinas de colores, tejas de cristal y lunas para escaparates.
 Se hacen toda clase de obras y objetos de lata, zinc y plomo.

—d—33

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS

SECCION DE CIRUJIA Y ORTOPEdia

DE LOS ALMACENES DE HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Los medicos y cirujanos encontrarán en la antigua casa de los hijos de Villar y Pinto gran surtido procedente de las mejores fábricas inglesas de cuantos instrumentos y aparatos necesitasen para tan honroso como difícil ejercicio profesional.

Los señores hijos de Villar y Pinto, en la persuasión de que una instrumentación regular, de solo lo útil y con frecuencia necesario, cuesta una suma relativamente crecida y no siempre fácil de pagar al contado, cederán á los señores medicos y cirujanos cuanta instrumentación deseen á plazos convencionales ó á satisfacer por meses ó trimestres.

A los que reciban la licenciatura este curso, ofrecemos bolsa de cirugía de todos los modelos, desde 50 á 150 pesetas.

Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, números 5 y 7

CASA ALMONEDA

UNICA EN SU CLASE

antes en la Plazuela de Santa Eulalia, se ha trasladado á la calle del Azafranal, número 26.

En esta casa se compran y venden toda clase de muebles usados y colchones; se pasa á domicilio para hacer compras; se componen roturas de cristal y porcelana.

Están de manifiesto para la venta los artículos siguientes: una hermosa máquina para coser de la fábrica de Singer poco menos que nueva acompañada de título de pertenencia, catres, camillas, colchones, consolas, armarios, fregaderos, sillas, sofás, lámparas, cuadros pintados en lienzo, gran piano vertical, mesa de bufete antigua, idem una papelería y otros artículos que quedan por enumerar.

No confundir se: Azafranal, 26

Se vende la casa número 31 de la calle de Cervantes. Darán razón del precio y condiciones en la portería de la Audiencia provincial y en la sastrería de Ricardo del Rey, Rua, 41.

En la casa de prestamos, Cuesta del Carmen, número 13, se vende toda clase de ropas, alhaja y demás objetos que han cumplido el tiempo de su empeño.

Se hacen préstamos sobre ropas, alhajas y demás objetos, con prontitud y reserva.

DRUGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL
Hijos de Villar y Pinto

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Todos los artículos que en este ramo tienen aplicación á las industrias

Perfumería fina y ordinaria.
 Cepillos de todas clases, brochas y esponjas.

Gamuza, especialidad para la limpieza de caballos y carruajes.

Aumentando las operaciones de esta casa ha dado más proporción y extensión á sus compras y en el propósito de sostenerla á la altura de las primeras de España, ha hecho tan grandes rebajas en los precios, que no se hallará cotización menor en ninguna otra plaza del anterior. Venta al por mayor y al detall

Domingo Roche MARMOLISTA sucesor de Miguel López, Puerta de Zamora, contiguo al registro. Salamanca.

Se vende el Salón Oriental y las dos casas contiguas á él. Darán razón del precio y condiciones en la calle de San Justo, número 2, piso segundo.

Casa de préstamos y acreditada, Lucero 3, (casa de la Vicaría) á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos sobre ropas, alhajas y demás objetos, con prontitud y reserva.

CONSTRUCCION Y REPARACION DE MAQUINAS
Fundición de hierro y bronce
MONEO E HIJO Y COMP^a

CONSTRUCTORES MECANICOS

Máquinas de vapor de todos sistemas
 Turbinas sistema Fontaine, perfeccionadas.

Ruedas hidráulicas, varios sistemas
 Prensas hidráulicas y de husillo para la extracción del aceite y vino, prensado de paños, cueros, corcho, etc., etc.

Cilindros y juegos de molinos con piedras y rulos para moler aceituna y cilindros pisadores para avía

Prensa para la fabricación de pasta para sopas, calentando la campana á fuego directo por agua ó vapor.

Amasadoras giratorias y envolvedoras para trabajar las pastas para sopa, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Bombas y norias perfeccionadas para elevación de aguas y grandes riegos.

Molinos harineros con piedras y rodillos; sistema Greduber de Vieual.

Trasmisiones de movimiento, sistema Norte-Americano.

Fuertes monumentales de vecindad y jardín.

Tuberías para conducción de aguas gas y vapor.

Especialidad en materiales para ferrocarriles. Ruedas para vagonetas, de hierro endo recido, fundidas en coquilla (garantizadas). Vagonetas, carrillos, picos, piochas, vates, palas y barrenas.

Piedras francesas de la Ferté Dorogna para la cultura de cereales.

Armaduras para edificios, puentes y mercados metálicos.—Proyectos industriales.—Dirección telegráfica, MONEO, Salamanca.

Venta De la casa calle de las Tahonanas, número 4, pago de presente ó á plazos; anaquelaria nueva con cristales, mostrador de nogal para confitería; también cuadros antiguos de gran mérito. Serias, 15, de doce á dos, darán razón.

—d—47